

Orientaciones para la Articulación

*Interinstitucional entre el Ministerio del Poder Popular
para el Ambiente y el Ministerio del Poder Popular
para la Educación en el marco del Plan Nacional
Educativo Ambiental.*



Presidente de la República Bolivariana de Venezuela
Hugo Chávez Frías

© **Ministerio del Poder Popular para el Ambiente**

Ministra del Poder Popular para la Educación
Maryann Hanson

Viceministra de Programas de Desarrollo Académico
Maigualida Pinto

Viceministro de Articulación de la Educación Bolivariana
Viceministro de Integración de la Educación Bolivariana
Conrado Rovero

Viceministra de Participación y Apoyo Académico
Trina Manrique

Dirección General de Currículo
Maigualida Pinto

Dirección General de Inicial
Yetty Lobero

Dirección General de Educación Primaria
Nieves Rojas

Dirección General de Educación Media
Neysa Navarro

Dirección General de Educación Intercultural
Enrique Ara

Dirección General de Educación Jóvenes Adultos y Adultas
Neysa Navarro

Dirección General de Educación Especial
Yelitza Jhon

Dirección General de Formación del Personal Docente
Nora Alvarado

Dirección General Recursos para el Aprendizaje
Elizabeth Bracho

Ministro del Poder Popular para el Ambiente
Cristóbal Francisco Ortiz

Viceministro de Conservación Ambiental
Jesús Alexander Cegarra

Viceministro de Agua
Cristóbal Francisco Ortiz

Viceministro de Ordenación y Administración Ambiental
Sergio Rodríguez

Directora General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria
Azucena Martínez

Directora de Educación Ambiental
Noris Bañez

Director de Participación Comunitaria
Efraín León

Director del Centro de Documentación y Divulgación Ambiental
Emilio Mundarain

Coordinación de la Publicación
Noris Bañez, Diana DiLascio, Paula Monsalve y Elizabeth Piñero

Apoyo Técnico
Colectivo de Gestión Educativo Ambiental del MPP Ambiente

Coordinación Editorial
Karina Liendo
Zaida Ascanio

Diseño Gráfico y Diagramación
Oswaldo Rosales

Fotografías
Ministerio del Poder Popular para el Ambiente

Imprenta
Depósito Legal N° If 222201333380
ISBN 978-980-04-1498-9

Caracas, 2012

*Orientaciones para la Articulación
Interinstitucional entre
el Ministerio del Poder Popular
para el Ambiente y
el Ministerio del Poder Popular
para la Educación
en el Marco del
Plan Nacional Educativo Ambiental*



Caracas, 2012



Presentación

El Gobierno Bolivariano consciente del deterioro ambiental, resultado de las perversas prácticas del modelo de desarrollo capitalista, ha venido construyendo un orden político, que busca la unidad latinoamericana, caribeña y la solidaridad con los pueblos del mundo, estableciendo nuevas relaciones entre los seres sociales que permitan lograr la mayor suma de felicidad posible; sustentadas en las premisas del ideario de nuestros libertadores, el heroísmo de nuestros antepasados aborígenes y en la participación protagónica del pueblo, para la consolidación del Poder Popular y el Vivir Bien.

La Constitución Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) establece en su artículo 107 la obligatoriedad de la educación ambiental en el sistema educativo, así como en el artículo 127, el derecho que tiene toda persona a disfrutar individual y colectivamente de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. Con estos preceptos constitucionales, la legislación ambiental venezolana prevee el desarrollo de acciones educativo ambientales y de participación popular en todos los procesos relacionados con la gestión ambiental nacional.

Igualmente, el programa de Gobierno 2013-2019, la Ley Orgánica de Ambiente (2006), la Ley Orgánica de Educación (2009), la Ley Orgánica del Poder Popular (2010) y otras leyes e instrumentos legales norman los procesos educativo ambientales y de participación popular como principios fundamentales orientados al uso responsable de los recursos naturales, la preservación y conservación del ambiente para las presentes y futuras generaciones.

Desde el año 2003, el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA) a través de la Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria (DGEAPC), las Direcciones Estadales Ambientales (DEA's) y los Institutos Adscritos: Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN), Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM), Compañía Nacional de Reforestación (CONARE), Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), Fundación de Educación Ambiental (FUNDAMBIENTE), Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios (FUNPZA), Instituto Geográfico Venezolano

no Simón Bolívar (IGVSB) y el Laboratorio Nacional de Hidráulica (LNH), ha promovido por medio de amplios debates con los diferentes grupos organizados del Poder Popular diversas ideas y propuestas, el reimpulso y rectificación de la política educativo ambiental con la finalidad de proyectarla y promoverla hacia todos los sectores de la vida nacional.

En tal sentido, la Política Educativo Ambiental del Estado venezolano, está orientada a superar la crisis heredada de un modelo de sociedad desigual, derrochadora y consumista, que excluye otros modos de pensar, reflexionar y convivir, que homogenizan culturalmente a los pueblos aniquilados y a la riqueza cultural que nos hace diversos, a través de la maquinaria de alienación capitalista.

Por ello, se requiere acelerar el diseño y la integración de políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a la transformación del modelo capitalista imperante por el Vivir Bien, entendido éste como las relaciones armónicas en el colectivo y el respeto por todas las formas de vida, igualdad y justicia social.

Aunado a esta iniciativa, sumamos el trabajo articulado que se ha estado desarrollando entre el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) y MPPA, donde concretizaron un conjunto de acciones y documentos tales como: Eje Integrador Ambiente y Salud Integral, Líneas Orientadoras de la Educación Ambiental en el marco del Eje Integrador Ambiente y Salud Integral para el Subsistema de Educación Básica, las contribuciones aportadas al Sistema de Recursos para el Aprendizaje (Canaima Educativo, Textos Escolares Colección Bicentenario, Revista Tricolor) Así como, la participación en el Plan Nacional para el Regreso a Clases (2011-2012), fortaleciendo el proceso curricular que viabiliza la Educación Ambiental en el Subsistema de Educación Básica.



Finalidad



Orientar la articulación intra e interinstitucional de las políticas públicas educativo ambientales en el marco del Plan Nacional de Educación Ambiental, para contribuir a la formación integral de las ciudadanas y los ciudadanos con pensamiento crítico, reflexivo y creativo, con el fin de promover, prevenir y dar soluciones a los problemas socioambientales a través de la participación protagónica en función de la conservación y preservación ambiental; donde se involucran la triada (familia, escuela y comunidad) e instituciones en el ámbito comunal, municipal, estatal y nacional con proyección caribeña, latinoamericana y mundial; que apunte además a la construcción colectiva del conocimiento desde las visiones que forman parte de nuestra identidad culturalmente diversa.

Propósitos

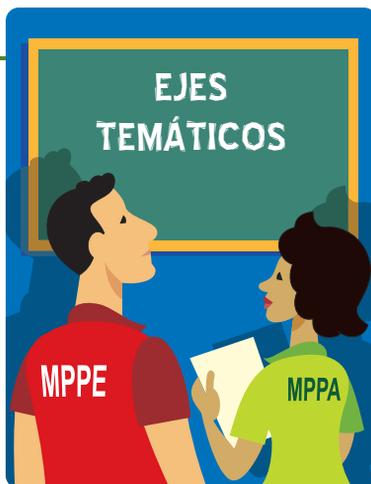


- Consolidar la articulación interinstitucional en el ámbito comunal, municipal, estatal y nacional entre Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA) y Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).
- Impulsar en los colectivos (Gestión Educativo Ambiental y de Formación Permanente e Investigación) la concreción de las políticas públicas educativo ambientales, a través de los Proyecto Educativo Integral Comunitario (P.E.I.C.); Proyecto de Aprendizaje (P.A.) y el Proyecto Socioproductivo (P.S.P.)
- Profundización de la formación permanente en Educación Ambiental de los colectivos (Gestión Educativo Ambiental y de Formación Permanente e Investigación), en los Ejes temáticos: a) El agua y la diversidad de vida; b) Modelo de desarrollo para la transformación social y c) Conciencia ambiental para el Vivir Bien.
- Seguimiento, control y evaluación permanente de las acciones desarrolladas por los Colectivos Gestión Educativo Ambiental y de Formación Permanente e Investigación, en el ámbito comunal, municipal, estatal y nacional.



Líneas de acción

- Profundización del accionar de los colectivos (Gestión Educativo Ambiental y de Formación Permanente e Investigación) en el marco de la articulación interinstitucional del MPPA y MPPE.
- Formación sistematizada y actualizada en los diferentes temas de la educación ambiental y participación popular.
- Elaboración del Plan de Acompañamiento Pedagógico para los procesos que sean desarrollados por los colectivos.
- Sistematización permanente de los procesos construidos por los colectivos en el ámbito comunal, municipal y estatal.
- Desarrollar una estrategia comunicacional para divulgar e informar las Líneas Orientadoras de la Educación Ambiental en el marco del Eje integrador Ambiente y Salud Integral para el Subsistema de Educación Básica, así como, documentos y acciones que se generen del Plan.



COLECTIVO DE GESTIÓN EDUCATIVO AMBIENTAL

Finalidad: El Colectivo de Gestión Educativo Ambiental es una instancia política conformada por los organismos e instituciones del Poder Popular que tiene por finalidad la práctica educativa en función de la visión integral del ambiente y de la realidad socio ambiental de la comunidad desde la rectoría del MPPA y MPPE.



Organización de los colectivos de Gestión Educativo Ambiental

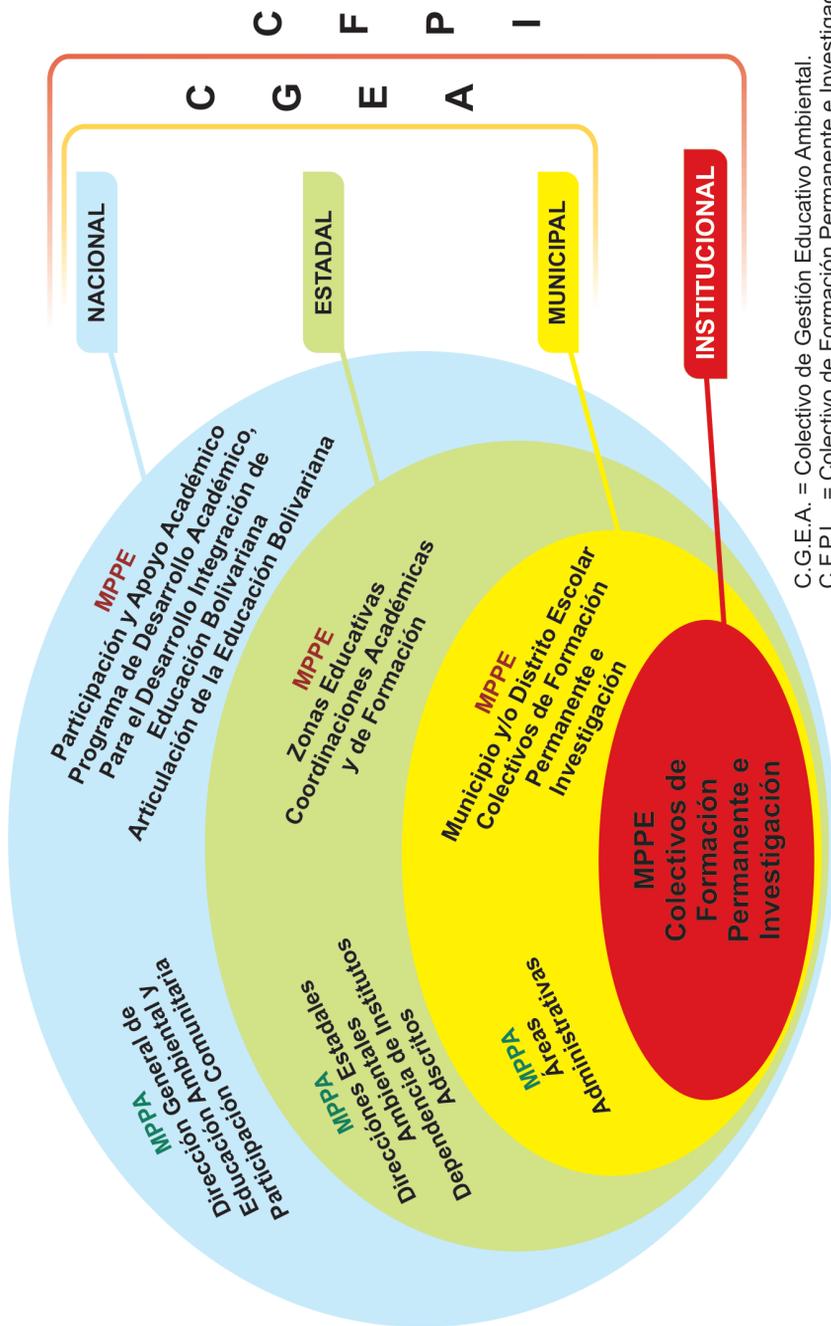
El colectivo de gestión educativo ambiental, estará conformado por representantes de los Ministerios del Poder Popular para el Ambiente y la Educación del nivel central, estatal y municipal. Asimismo, lo integraran representantes de instituciones públicas y privadas, diferentes grupos organizados del Poder Popular que se incorporarán al colectivo, en función de la necesidad del trabajo conjunto en el Subsistema de Educación Básica (Ver gráfico).



Orientaciones metodológicas en el marco de las líneas orientadoras de la educación ambiental

-  Socialización de las **Líneas Orientadoras de la Educación Ambiental en el Marco del Eje Integrador Ambiente y Salud Integral para el Subsistema de Educación Básica**, a través del Colectivo de Formación Permanente e Investigación y de Gestión Educativo Ambiental, en las 24 Entidades Federales.
-  Articulación de las interrelaciones del Colectivo de Formación Permanente e Investigación y de Gestión Educativo Ambiental en todas las instancias, con el fin de impulsar el accionar pedagógico en las instituciones educativas a través de las **Líneas Orientadoras de la Educación Ambiental en el marco del Eje Integrador Ambiente y Salud Integral para el Subsistema de Educación Básica**.
-  Realización del diagnóstico para el diseño, desarrollo y ejecución del plan de acción por parte del Colectivo de Gestión Educativo Ambiental en las 24 Entidades Federales, en el marco del Eje Integrador Ambiente y Salud Integral para el Subsistema de Educación Básica
-  Planificación y ejecución del Plan Nacional de Formación Docente en función de las **Líneas Orientadoras de la Educación Ambiental, en el marco del Eje Integrador Ambiente y Salud Integral para el Subsistema de Educación Básica**, desarrollando los Ejes temáticos:
 - a) El agua y la diversidad de vida
 - b) Modelo de desarrollo para la transformación social
 - c) Conciencia ambiental para el Vivir Bien
-  Sistematización, seguimiento, control y evaluación de las experiencias desarrolladas por el colectivo en el ámbito comunal, municipal, estatal y nacional en el marco de las orientaciones del plan educativo ambiental.
-  Promoción de la divulgación e información de las experiencias ambientales, a través de materiales impresos, audiovisuales, Canaima Educativo, videos, conversatorios, intercambios de experiencias, diálogos de saberes, medios de comunicación alternativos y comunitarios, redes e intercambios referidos a la educación ambiental, entre otros.

Organización de los colectivos



C.G.E.A. = Colectivo de Gestión Educativo Ambiental.
 C.F.P.I. = Colectivo de Formación Permanente e Investigación.

Fuentes consultadas



Carta de la Tierra. U.N.E.S.C.O. Paris, marzo del 2000.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 1999. Gaceta Oficial de la República Bolivariana.

Declaración de las Naciones Unidas de la Educación para la Sistematización (2005-2014). Agenda 21.

Hidroven (2006). Guía de Apoyo al Docente. Programa educativo ambiental "El Agua en Nuestras Vidas". Caracas, www.pao.org.

Ley Orgánica del Ambiente (2006). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.833 extraordinario de fecha 22 de diciembre de 2006. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Caracas, Venezuela.

Ley Orgánica de Educación (2009) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 15 – 08 – 2009. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Caracas, Venezuela.

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN) (2001). Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. La Ecología Social: una visión integral de la Naturaleza y la Sociedad. Serie Educación Participación y Ambiente. Año 5, N° 13, Caracas – Venezuela.

MARN (2001). Equipo Nacional de Educación Ambientales y Participación Comunitaria. Serie, Educación, Participación y Ambiente, Caracas – Venezuela. N° 16.

MARN (2004). Programa Latinoamericana del Caribe de Educación Ambiental en el Marco del Desarrollo Sostenible. N° 17, año 8. Caracas – Venezuela.

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA) – Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. (2009). Política Nacional de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. (Mimeo).

MPPA-Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. (2010). Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. (Mimeo).

MPPA (2009). Propuesta de Contenidos Ambientales. MPPA (2009) (Mimeo).

MPPA-Dirección General de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. (2006–2009). Serie Somos Ambiente N° 1,2,3,4,5 y 6.

Ministerio del Poder Popular para la Educación, MPPE, (2007). Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano.

MPPE y MPPA (2012). Líneas Orientadoras de la Educación Ambiental en el marco del eje integrador Ambiente y Salud Integral para el Subsistema de Educación Básica (Mimeo).

Novo, M (1988). Educación Ambiental. Ediciones Arraya. Bogotá, Colombia.

Programa para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019

Proyecto Nacional "Simón Bolívar". Plan Socialista de la Nación. Desarrollo Económico y Social de la Nación. Caracas, septiembre 2007- 2013.

“CONTRIBUIR CON LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA EN EL PLANETA Y LA SALVACIÓN DE LA ESPECIE HUMANA”.

*V Objetivo.
II Plan Socialista de la Nación 2013 - 2019*



“En el curso del día tendrá el maestro muchas ocasiones para instruir a los niños en los preceptos sociales, objeto principal de la escuela. Lo demás que se enseña en ella se reduce a dar medios de comunicación, como hablar, escribir, calcular, etc. Puede uno ser orador insigne, literato, poeta, pendolista, matemático, teólogo... y ser insociable! Y un sordomudo, manco y ciego, ser un modelo de sociabilidad.”

Simón Rodríguez

Consejos de Amigo

Colección
**EDUCACIÓN
AMBIENTAL
POPULAR, Y
PARTICIPACIÓN**

Series



Participación



Educación



Socio Productiva



Institucional



Internacional



Gobierno **Bolivariano**
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para el Ambiente

Ministerio del Poder Popular
para la Educación

